



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de marzo de 2020.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

**CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

3º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

4º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

5º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 435,43.-€.

- 400,00.-€



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA

6º.- Aprobar la participación del Ayuntamiento en la I Edición de los premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el pasado 14 de febrero de 2020.

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

7º.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, correspondiente al contrato de servicios de “escuelas de verano 2018”, por importe de 1.569,58 €.

8º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del **“Servicio ajeno de prevención de riesgos laborales, para el personal dependiente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”**. La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, por dos años más. La duración total, incluidas las eventuales prórrogas, no podrá exceder de cuatro años.

Autorizar el gasto que proporcionalmente corresponda de la citada contratación en el presente ejercicio 2020, siendo el importe máximo anual de 19.867,60 €, IVA incluido.

9º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de “retirada de vehículos de la vía pública del término Municipal de San Pedro



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

del Pinatar”. La duración del contrato será de cuatro años, sin posibilidad de ser prorrogado.

**10º.-** Proceder a la **reanudación** de la ejecución del contrato de obras de “mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar”, correspondientes al POS 2018-2019, desde el día 13 de abril de 2020, tras haber sido paralizadas como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (modificado posteriormente por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo), así como lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

### **CONCEJALÍA DE INDUSTRIA**

**11º.-** Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, de ocho clientes.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE URBANISMO

**12º.-** Aprobar cuatro expedientes de disciplina urbanística.

**13º.-** Aprobar tres licencias de obra mayor:

- A RODRIGO HOMES, para la modificación del expediente 2019/2209A OM, de licencia de obras para la construcción de 11 viviendas dúplex y 11 piscinas, en C/ Pintor Claudio Coello, C/ Paul Cézanne, C/ J.M. Párraga, aprobada por la JGL de 23 de mayo de 2019.

- A D. OPA, para las obras de demolición de una vivienda, sita en Calle París.

- A D. FCBD, para la construcción de Piscina Privada en Calle Campoamor,

**San Pedro del Pinatar, a 16 de abril de 2020.**

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**